

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO MÁLAGA  
COMUNA DEL CAFÉ – PEREIRA- RISARALDA  
Personería Jurídica No. 490 del 20 de Febrero de 2002

Pereira, 29 de Febrero de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctor  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
Secretario de Educación Municipal  
Palacio Municipal  
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **9702-2016**  
Fecha: 01/03/2016-15:28:40  
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: Secretaria de Educación

Cordial saludo,

Por medio de la presente queremos solicitar muy respetuosamente ejercer desde la Secretaria de Educación Municipal de Pereira como **interceder ante todas las autoridades competentes locales y nacionales**, por la actual y crítica situación que viene atravesando nuestro Barrio Málaga y parte de sus alrededores referente a la acelerada contaminación ambiental, sanitaria entre otros posibles factores, lo anterior basado en los siguientes

#### HECHOS

Constantemente son arrojados residuos sólidos y escombros en sitios de uso público no acordados ni autorizados lo cual está afectando directamente la flora, fauna y posiblemente la salud de los habitantes.

**Dstrucción acelerada de la flora, fauna y otras especies sin ningún control, ni de la intervención de las autoridades competentes.**

Se arrojan basuras, escombros y otros elementos con frecuencia a las fuentes de aguas, llegando a cambiar el color de esta y presentar olores fuertes en varias ocasiones, al igual sin ningún control, acciones oportunas ni una solución de fondo hasta la fecha.

Algunos habitantes sacan la basura en horarios no autorizados o después de haber pasado el vehículo recolector que presta de manera excelente el servicio, falta de cultura.

Varias zonas del barrio que se están hundiendo y/o desplazando.

Es frecuente en varios sectores la deposición de heces fecales de mascotas y demás animales en prados y sitios no adecuados para tal efecto, y sin control alguno.

La falta de promover y desarrollar por parte de las autoridades competentes la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables.

Falta de ejercer por las autoridades competentes evaluaciones, controles y seguimientos a nivel ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, incluyendo el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas directamente a las dos quebradas del sector, como al aire o a los suelos, como también los vertimientos o emisiones que puedan posiblemente causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

Ausentismo de las diferentes autoridades competentes (públicas como privadas) para haber dado soluciones de fondo y haber evitado esta crítica situación, lo cual se puede evidenciar en varios puntos críticos en todo el barrio como en algunos sectores fuera de este.

En el momento se encuentran varios desagües cubiertos por diferentes materiales sólidos, lo que pone posiblemente en alto riesgo la vida de los habitantes por una posible emergencia.

Falta de realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes con la comunidad, en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.

La comunidad no tiene, ni conoce un plan de evacuación ni de emergencias directamente aprobado, difundido, enseñado ni practicado por las autoridades competentes. No se ha realizado un PROCESO CONTINUO hasta la fecha

Como alternativas por parte de la J.A.C., se han realizado varias jornadas de siembra de árboles, recolección de residuos sólidos, campañas de protección y de socialización del compendio ambiental, estamos con el propósito de organizar un evento masivo con énfasis en el tema ambiental.

### **SOLICITUDES RESPETUOSAS**

Adoptar todas las medidas necesarias, como urgentes para asegurar la protección de todas las especies de flora y fauna; tomar las previsiones que sean del caso para defender especies en extinción o en peligro de serlo, si las hay.

Ejercer de manera constante, oportuna y satisfactoriamente las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de todas las actividades de exploración (guadales) y depósito de los recursos renovables/no renovables desde el nacimiento hasta la desembocadura de las dos quebradas ubicadas en el sector de Málaga como de sus alrededores, para evitar los continuos daños que se están presentando.

Una revisión técnica de todas las posibles zonas que se están hundiendo o desplazando, directamente por todas las autoridades competentes, como limpieza de todos los desagües y alcantarillas, recamaras etc, de aguas lluvias y otras. Y prevenir como evitar una emergencia.

Implementar, convocar y realizar campañas educativas, formativas, de difusión, y sanciones (si es procedente) etc., con **frecuencia**, con verdaderamente procesos a toda la comunidad, sobre el comparendo ambiental y todo lo que se pueda aplicar actual como en un futuro, según sus funciones y responsabilidades, para la conservación, preservación, protección y mantenimiento **integral** de todo lo ambiental, sanitario y técnico y poder evitar de fondo y satisfactoriamente que la situación **CONTINUE**.


**Realizar un proceso educativo, formativo de socialización, sensibilización, programas, proyectos, actividades, difusión, asesoría, de intervención, aplicación de leyes y normatividad etc., necesarias y prioritarias directamente con toda la comunidad referente a la prevención, protección, mantenimiento, cuidados, normas etc., del aire, suelo, tierra, agua y de la SALUD de manera integral, como dar los primeros pasos hacia una cultura ambiental, seguridad y de SALUD. lo anterior de manera permanente y con seguimientos por parte de las autoridades competentes.**

**Se presente a toda la comunidad de Málaga y de la Ciudadela del Café el plan de atención y prevención de emergencias y desastres, plan de contingencia, plan médico que este aprobado y actualizado por las autoridades competente acorde a nuestra Constitución Política, leyes, normas, decretos adicionales y riesgos como peligros, como solicitar nuevamente el Traslado del Poliducto, tampoco se conoce un plan de emergencias ni desastres actualmente dirigido a la comunidad.**

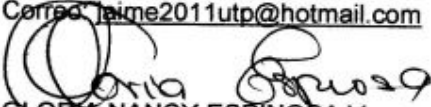
**Ser unos (as) defensores (as) y veedoras permanentes de las solicitudes anteriores (Constitución, leyes etc).**

Agradeciendo toda la colaboración prestada a las anteriores solicitudes,

Atentamente,

  
JAIME LEON AGUDELO ORTIZ  
CC. 71652991  
Presidente J.A.C. Málaga  
Manzana 4 Casa 18 Málaga  
Cel: 3174891503  
Correo: [jaime2011utp@hotmail.com](mailto:jaime2011utp@hotmail.com)

  
MARTA LUCIA MUÑOZ  
CC 42126111 de Pereira  
Secretaria J.A.C. Málaga  
Manzana 10 Casa 2  
Tel: 3146169

  
GLORIA NANCY ESPINOSA V.  
CC. 42680327  
Delegada J.A.C.  
Tel: 3149686



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	01 de marzo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	9702
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JAIME LEON AGUDELO ORTIZ.		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	LUZ STELLA CARDONA - Obrero, BYRON RENDON GIL - Auxiliar Administrativo, LINA MARIA GONZALEZ VIÑAS - Tecnico Administrativo, MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura

